

Guía de Liderazgo para la Participación Política de las Mujeres en el Ambito Local



El Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer promueve la investigación aplicada sobre género, facilita el intercambio de información y apoya el aumento de capacidad mediante el establecimiento de redes de contacto y alianzas con agencias de la ONU, gobiernos, el mundo académico y la sociedad civil.

Guía de Liderazgo para la participación política de las mujeres en el ámbito local

Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas
para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)
César Nicolás Penson 102-A
Santo Domingo, República Dominicana
Tel: 1-809-685-2111
Fax: 1-809-685-2117
E-mail: info@un-instraw.org
Página Web: <http://www.un-instraw.org>

© Copyright 2007
Todos los derechos reservados

Introducción

La presente Guía ha sido diseñada en el marco del proyecto de “Fortalecimiento de la gobernabilidad con enfoque de género y participación política de las mujeres en el ámbito local”, implementado por el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), con el auspicio de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

Es importante señalar que el documento se elaboró en base a los contenidos de la “Guía de Liderazgo para la Participación Política de las Mujeres en el Ambito Local” publicada por el Instituto de las Mujeres de México (Inmujeres), en el marco del Acuerdo con el INSTRAW, en el 2006. Los contenidos han sido adaptados y orientados a ofrecer información general sobre el comportamiento de las mujeres en el espacio político del ámbito local en los países de la Región Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú) y de Centro América (Panamá, Nicaragua, Honduras, Guatemala, El Salvador y Costa Rica), en los cuales, tiene incidencia el proyecto mencionado.

El proyecto tiene como objetivo general contribuir a promover los derechos de las mujeres, la igualdad de género, además de la participación y el liderazgo político de las mujeres en la planificación y gestión de los gobiernos locales en América Latina.

Sus objetivos específicos son i) construir una base de conocimiento e intercambio de experiencias, apoyando ésta con lecciones aprendidas en materia de participación y liderazgo político de las mujeres en el nivel local; ii) la planificación y gestión con enfoque de género en el ámbito local, particularmente en los gobiernos municipales; iii) fortalecer el conocimiento y las capacidades locales y /o nacionales en materia de gestión con enfoque de género, participación y liderazgo político de las

mujeres y iv) fomentar y propiciar la formulación de políticas públicas para mejorar la gobernabilidad con enfoque de género en el ámbito local.

En este marco se considera que un instrumento poderoso para el fortalecimiento de la participación política son los espacios de capacitación y fortalecimiento de capacidades, ya que se convierten en un punto de encuentro para la reflexión, análisis y construcción de nuevos conocimientos, orientados a la superación de las inequidades de género.

Los espacios formativos juegan un rol fundamental en el logro de la igualdad de oportunidades, así como en la superación de los condicionamientos que impiden el desarrollo pleno de las mujeres y de los hombres.

Esta guía tiene el propósito de apoyar procesos de desarrollo de capacidades de las mujeres líderes para su desenvolvimiento en el ámbito político, a partir de un abordaje sistémico de su realidad, para el ejercicio sus derechos, y el conocimiento de sus potencialidades; se busca que estas personas diseñen un proyecto propio de participación, como condición de base para formar ciudadanos/as respetuosos de la diversidad.

Fortalecer el posicionamiento de las mujeres en el ámbito político exige el desarrollo de procesos dirigidos a promover su construcción simbólica de identidad y su capacidad movilizadora frente al nuevo contexto político, social, cultural y económico por el que atraviesa Latinoamérica.

Es así que uno de los ejes centrales de esta propuesta es trabajar la categoría de género vinculada a la posición múltiple que el sujeto ocupa en la cadena de diversas estructuras del poder, desarrollando capacidades tanto en los/as facilitadores/as como en las mujeres en cargo de representación electiva en los gobiernos municipales, participantes de los talleres.

Por último, es importante reconocer que esta guía es el resultado de una revisión sistemática de documentos conceptuales, investigaciones y diagnósticos sobre la situación de los mecanismos de descentralización y equidad de género en la esfera local, documentos producidos por diversas investigadoras y representantes de las organizaciones de mujeres de América Latina; son estos valiosos aportes los que permitieron la construcción de esta propuesta.

Objetivo de la Guía de liderazgo para la participación política de las mujeres en el ámbito local

Este material es parte del instrumental dirigido a orientar procesos de capacitación para la formación y fortalecimiento de liderazgos femeninos en los partidos políticos o en instituciones que instrumentan acciones para la gobernabilidad local.

El objetivo de este manual es apoyar procesos en el desarrollo de competencias de liderazgo y participación política de mujeres en los municipios, que permitan una actuación pertinente en el espacio de lo político y el desarrollo local.

El cuaderno les permitirá apropiarse de algunas herramientas y potenciar sus capacidades de liderazgo y participación, a partir del análisis y reflexión sobre la situación actual de las mujeres en los partidos políticos, en su contexto social y económico.

El trabajo que se desarrolla a lo largo de la Guía, permite reflexionar sobre factores condicionantes y valoraciones sobre el rol del hombre y la mujer en el ámbito de la ciudadanía, así como incidir en el cambio de actitudes hacia la transformación y logro de la igualdad de género.

La crisis de la gobernabilidad muestra la necesidad de transformar las prácticas políticas tradicionales respecto a la ciudadanía, prácticas, que durante años restringieron el espacio político, haciéndolo un lugar poco accesible a la participación ampliada de diversos actores sociales.

Si bien la mayoría de las instancias públicas aún responden a esquemas tradicionales del uso del poder, favoreciendo el clientelismo y la corrupción, muchas de ellas han permitido espacios de participación y trabajo con la sociedad civil. Son estos espacios, los avances y logros de las mujeres y sus organizaciones, los que exigen la necesidad de desarrollar capacidades y fortalecer las competencias de mujeres líderes.

El desarrollo de los talleres de capacitación se llevará a cabo, en base a la experiencia que sobre el tema tienen las mujeres líderes, el insumo más importante del aprendizaje. Estas experiencias son lecciones fundamentales para otras mujeres que inician hoy un trabajo político.

En este sentido, el manual de las participantes pretende ser, al mismo tiempo, un cuaderno de notas, donde las mujeres introduzcan reflexiones y aportes tanto del/la facilitador/a como de otras participantes. El manual pretende contribuir a la labor, que desde diferentes espacios del desarrollo local, impulsan cotidianamente cientos de mujeres comprometidas, con acciones dirigidas a cerrar la brecha de la exclusión en el camino hacia la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Modulo I

El género en la cadena del poder

Unidades

Unidad ① El derecho a tener derechos

Competencias a desarrollar

Una vez finalizado el módulo los/as participantes:

- Conocen sus derechos y obligaciones
- Cuentan con información para realizar una lectura crítica de la realidad desde el enfoque de género.
- Inician un proceso de cambio de actitud frente a de los otros/as.
- Reconocen sus potenciales para intervenir en el ámbito público local.

Objetivo

Desarrollar en las participantes capacidades de análisis y reflexión sobre la situación de las mujeres en el contexto económico, social y político, desde una perspectiva de género. Este enfoque permite analizar los comportamientos, saberes y las actitudes de hombres y mujeres en los diferentes espacios de los ámbitos público y privado.

La incorporación de la perspectiva de género en la lectura de la realidad permite abrir espacios de reflexión que lleven a modificar percepciones y paradigmas discriminatorios y de esta manera, avanzar en la superación de ciertos obstáculos que impiden el desarrollo pleno de las mujeres.

El desarrollo del módulo se organizará en fases, dirigidas a introducir a las participantes en el tema y a desarrollar actitudes proactivas y potenciar su autoestima a partir del conocimiento de sus derechos y de las bases del enfoque de género.

Duración



Aproximadamente
6 horas y 20 minutos

Unidad ①

El derecho a tener derechos

Tema I

Los derechos de las mujeres

Primera Fase

Ideas centrales



Duración **30** minutos

Avances

- El antecedente a la concepción actual de los derechos humanos, es la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano como resultado de la revolución francesa refrendada por las Naciones Unidas en 1948.
- Las mujeres avanzaron en el reconocimiento formal de sus derechos en la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres CEDAW, 1979.
- Los artículos 7 y 8 de la CEDAW tratan el tema de la participación política con equidad de género, gracias a este marco las mujeres han desarrollado capacidades y han potenciado sus oportunidades para participar en el ámbito de la política; la ley de cuotas y otros mecanismos han permitido avances importantes en el logro de los derechos de ciudadanía y participación política; aunque resultan todavía insuficientes para alcanzar la paridad en los espacios de representación.
- La Convención alude a las formas de discriminación contra las mujeres y determina la responsabilidad del Estado, en la construcción de políticas públicas y de mecanismos que preserven los derechos de las mujeres, y aborda temas relativos al derecho al trabajo, a la educación, a la salud, y otros referidos a las relaciones entre hombres y mujeres en el ámbito privado.
- En las sociedades latinoamericanas se atribuyen derechos y deberes según la condición de género, esto quiere decir que los derechos se aplican de forma diferente si se es hombre o mujer.

- El ingreso de las mujeres al espacio público no estuvo acompañado con medidas que distribuyeran las responsabilidades en el hogar. Al trabajo que las mujeres realizan fuera del hogar se suman horas de trabajo doméstico. Por otra parte, incursionan en la conformación de negocios o pequeñas empresas, enfrentan grandes dificultades para obtener créditos y financian sus emprendimientos, mayormente con ahorros personales.
- Si bien las mujeres han duplicado su presencia en el mercado de trabajo los últimos años, su inserción requiere de mayor capacitación laboral frente a las exigencias del mercado de trabajo.
- A este panorama hay que incorporar otros datos que muestran las desigualdades de las mujeres, sean estas urbanas, indígenas, jóvenes, etc. Las mujeres indígenas muestran datos alarmantes en relación a su rezago educativo frente a los hombres.

Otro tema muy preocupante es la violencia, según informes de la Organización Panamericana de Salud (OPS), en América, una de cada tres mujeres es víctima de violencia.

El 33% informa haber sufrido abuso sexual y el 45% amenazas por parte de sus parejas.

Aún esta en debate el efecto que tiene la educación de víctimas y agresores en el ciclo de la violencia¹.

¹ Objetivos de Desarrollo del Milenio "Una mirada desde América Latina y el Caribe", CEPAL, OIT, FAO, UNESCO, OPS, PNUD, PNUMA, UNICEF, UNFPA, PMA, UN HABITAT, UNIFEM, 2005

Los derechos de las mujeres

Segunda Fase

Actividad:

“Derechos y deberes”

1. **Organización:** se forman grupos de trabajo.

Elaboramos en grupo una lista con los derechos y deberes que las participantes conocen. Se utilizará papel rota folio.

2. De la lista elaborada se eligen 3 derechos y 3 deberes.
3. En grupo se inicia la discusión interna: sobre derechos y deberes que tienen los hombres y mujeres, y las diferencias en las oportunidades; estas diferencias pueden estar marcadas por el género, la etnia, o por el lugar donde viven las personas, (áreas urbanas o rurales, etc.).

Derechos	Deberes	Oportunidades o diferencias de hombres y mujeres en el acceso...)
1.		
2.		
3.		



Duración **30** minutos

El concepto de Género

- El género es una manera de ver las relaciones entre hombres y mujeres y las características que cada uno debe cumplir para ser reconocido y aceptados en cada comunidad, es por lo tanto una categoría constitutiva de las relaciones sociales.
- El género es un concepto que tiene la capacidad de generar sentido en la sociedad, la diferencia macho/hembra, masculino/femenino, hombre/mujer se manifiesta en una serie de semejanzas que son parte de un mundo cultural y de la vida cotidiana: arriba/abajo, adentro/afuera, frío/caliente². Esta dimensión del género abarca una comprensión del ser social, como el sentido común que norma las practicas de vida.
- Se plantea el género como una categoría de análisis, no sólo por su diferencia sexual masculino/femenino, hombre/mujer sino por la posición que tiene el sujeto de género en la cadena del poder y valoraciones sociales que hacen diferenciación a la pertenencia étnica, cultural, de clase, la orientación sexual y la pertenencia generacional.
- La construcción de la identidad de género es un proceso constante y sutil que se inicia en el momento en que nacemos y se consolida durante la vida en la práctica social.
- No existe una sola definición del concepto, hay una variedad de acepciones que enriquecen el conocimiento y reconocimiento de esta categoría. Si bien existe una variedad de aportes de estudiosas/os de la temática, se puede definir al género como una categoría que alude a las diferencias que se adjudican socialmente a hombres y mujeres, y que las sociedades incorporan en su imaginario colectivo de acuerdo a sus necesidades, valores y convenciones.
- Es un sistema en el que cada sociedad adjudica y reconoce lo femenino y masculino según un perfil aceptado culturalmente.

Tema II

Género y prácticas de vida

Primera Fase

Ideas centrales



Duración **15 minutos**

2. Bourdieu, 2000, citado en "La Participación de las mujeres indígenas en los movimientos sociales, el caso de la participación política de mujeres indígenas en el movimiento zapatista contemporáneo en México". Mágina Millán, IN-STRAW, 2007.

Guía para el liderazgo político de las mujeres desde lo local

- Se entiende que el sexo hace referencia a las características biológicas con las que se nace, hombre o mujer; mientras que, el concepto de género hace referencia a las características sociales y culturales que se construyen a lo largo de la vida, que se transforman y difieren según las culturas, la edad, la clase, etc. Estas características pueden modificarse, cambiando así las percepciones que tiene la sociedad sobre el ser hombre o mujer.
- La herramienta que permite este análisis es la perspectiva de género, que ayuda a reconocer que la masculinidad y la femineidad se construyen a partir de las diferencias biológicas, pero que no tienen que transformarse en desigualdades. La perspectiva de género es un concepto que se refiere a la metodología que permite identificar, cuestionar y analizar la discriminación, la desigualdad y la exclusión de las mujeres, basadas en las diferencias biológicas, y crear condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género³.

Roles

- En cada sociedad, los hombres y las mujeres cumplen roles que son adjudicados por la sociedad, que se internalizan y se asumen a lo largo de su vida. Estos roles son las tareas y funciones que las personas desarrollan en la sociedad.
- Los roles determinan las formas de participación en los ámbitos público y privado, en los cuales se reproducen las relaciones de género y se consolidan los roles que cada uno/a tiene que cumplir.
- Asimismo las tareas que realizan hombres y mujeres no son reconocidas de la misma manera. El trabajo doméstico, que las mujeres realizan casi con exclusividad, no cuenta con una remuneración económica y no se registra como trabajo en las Cuentas Nacionales de los países.

³. INMUJERES. Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. México, 2001.

- Estos roles se cuestionan y, cada vez más, están siendo compartidos por hombres y mujeres.
- Sin embargo, la participación de las mujeres en el mundo del trabajo esta atravesada por la asignación social diferenciada por sexo. La internalización de los estereotipos sobre las capacidades, aparentemente, “naturales” que tienen hombres y mujeres para ejercer una profesión o un oficio condicionan la elección profesional y las expectativas de cada uno/a.

Atributos

- El ser hombre o mujer en un determinado contexto desarrolla en cada uno/a maneras de ver, de pensar de ser y de actuar. Estas maneras de ser y actuar se identifican como atributos de un género. Por ejemplo: la sensibilidad, atribuida a las mujeres o la fuerza y la racionalidad a los hombres, son adquiridos socialmente y reforzados por la educación, los medios de comunicación, las relaciones entre personas, etc.
- Al nacer el niño o la niña se le atribuyen características diferentes que ejercen una influencia durante toda la vida y los/as condicionan a cumplir con este perfil y así obtener la aprobación social, de tal manera, que la mayoría de las personas reconocen estos atributos como si fueran naturales.

Estereotipos

- Un estereotipo es una idea preconcebida, que aplicado a la temática que nos ocupa, define las características de cada sexo, es un modelo que se presupone universal y que define los perfiles “ideales” de hombres y mujeres.
- También se les denomina estereotipos sexuales, ya que reflejan las creencias populares

Guía para el liderazgo
político de las mujeres
desde lo local

Guía para el liderazgo político de las mujeres desde lo local

sobre las actividades, los roles, rasgos, características o atributos que distinguen a los hombres de las mujeres. De este modo, se espera que los niños practiquen más la bicicleta que las niñas, o que éstas sean más ordenadas que los niños. Por otro lado, que la mujer sea sensible, pasiva, débil; mientras que se espera de los hombres que sean fuertes, racionales, insensibles, etc.

- Estas ideas preconcebidas se convierten en discriminación cuando el trato que se da a una persona dependiendo de su raza, clase o sexo, está orientado en función de los estereotipos, comparándosele con el modelo preconcebido.
- La discriminación afecta a las mujeres por su sexo, por su cultura, por su procedencia étnica, de clase, orientación sexual, etc. Pero existe otro tipo de discriminación que se oculta detrás de ciertas prácticas que, aparentemente, no son discriminatorias: selección de personal en el mercado de trabajo, elección de candidatos varones en puestos de poder, jerarquía dentro de las organizaciones políticas, etc.

1. **Organización.** Se organizan subgrupos. Se elige una relatora y una moderadora.
 - a. Se forman grupos que representen a los hombres y otros grupos a las mujeres.

2. Reflexiono con mi grupo la información recibida. Anoto:

.....

.....

.....

.....

Preguntas guía para la discusión:

¿Cuáles prácticas o pautas de educación nos define como hombres o mujeres en la casa, en la escuela, en el trabajo y otros espacios de la vida?

¿Cómo impacta en la vida de hombres y mujeres los atributos que la sociedad espera que cada uno/a cumpla?

3. Concertamos y elaboramos las conclusiones para la plenaria.

.....

.....

.....

.....

Género y prácticas de vida

Segunda Fase

Actividad:

“Ser hombre, ser mujer”



Duración **20** minutos

Tema III

División sexual del trabajo

Primera Fase

Ideas centrales

 Duración **15 minutos**

4. La organización Internacional del Trabajo y los derechos de las trabajadoras. OIT. Oficina Ginebra. 1994.

5. Llamado así por su acepción del inglés: Decent Work. Ver Formación para el trabajo decente. XXXV Reunión de la Comisión Técnica. CINTERFOR OIT. Otros documentos en www.cinterfor.org.uy.

6. Igualdad de oportunidades es un concepto utilizado por muchas autoras que trabajan en el tema de género. Para mayor información ver Formujer Igualdad y oportunidades en www.cinterfor.org.uy.

Trabajo e igualdad de oportunidades

- En la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) se proclama que “Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactoria del trabajo y a la protección contra el desempleo”⁴. La Organización Internacional del Trabajo (OIT), desde su fundación ha propuesto diferentes convenios en materia de derechos de las mujeres trabajadoras, con un enfoque en la protección de los mismos, lo que ha ido evolucionando hacia la igualdad de las mujeres en el ámbito laboral, el derecho al trabajo decente⁵, a la formación profesional y a la educación a lo largo de la vida.
- La igualdad de oportunidades en el trabajo⁶ es una condición y un requisito de la democracia, y del desarrollo de las sociedades. Tomar en cuenta esta declaración implica el desarrollo de estrategias integrales, que permitan, no solo, el desarrollo de competencias profesionales en las mujeres, sino también, acciones dirigidas a reducir las brechas y las diferencias salariales, flexibilizar el empleo, protección a la maternidad, seguridad social, protección contra el acoso sexual y medidas de acción positiva para su inserción al mundo laboral en igualdad de condiciones.
- El ingreso de las mujeres al mundo del trabajo no se da en iguales condiciones con los hombres, los requisitos y las exigencias son diferentes según el sexo. Numerosos estudios muestran que, la mayoría de las mujeres se insertan en el mercado de trabajo, en actividades que tienen que ver con su experiencia en el ámbito privado, este fenómeno ha sido definido como de división sexual del trabajo.

- Cuando las mujeres ingresan al ámbito laboral la mayoría de las ocupaciones en las que se concentran las mujeres tienen que ver con la prolongación de su rol reproductivo. Estas ocupaciones tienen una menor valorización en el mercado de trabajo. La mayoría del empleo femenino, en nuestros países, se concentra en los servicios, el comercio y en el sector informal.
- En el caso de México las tasas de participación económica de las mujeres es baja respecto a otros países como Argentina y Brasil, en el 2004, la población ocupada masculina era de 75.5% y de 37.5% en el caso de las mujeres.
- Una de las principales causas de la baja participación femenina en el mercado de trabajo es la falta de competencias de las mujeres, sus niveles de educación, a las que se suman el trabajo del hogar, el cuidado de los/as menores y los/as adultos/as mayores, cuestiones culturales y la pobreza⁷.

Guía para el liderazgo político de las mujeres desde lo local

División sexual del trabajo

Segunda Fase

Actividad:

“¿Existen ocupaciones femeninas y masculinas?”

1. Organización: Grupos de 5 personas. Elección de una relatora y una moderadora.

Reflexiono:

¿Como escogí mi trabajo?, ¿Quiénes de mi familia trabajan en lo mismo? ¿Tuve la oportunidad de acceder a algún tipo de orientación vocacional o profesional?

.....
.....
.....
.....

2. En grupo elaboramos un ejemplo de vida explicando desde nuestra experiencia, ¿qué es lo que determina que un hombre o una mujer elija y acceda a un determinado trabajo?

3. Concertamos para la plenaria.

 Duración **30** minutos

Modulo II

Ciudadanía para la intervención

Unidades

Unidad ① Representación con equidad

Objetivo

Desarrollar en las participantes conocimientos y reflexiones sobre los derechos ciudadanos de las mujeres, como plataforma para fortalecer su inclusión en el sistema político. Las transformaciones en los sistemas democráticos de América Latina, originados por las crecientes demandas insatisfechas de los colectivos sociales, han redefinido las atribuciones y límites de la ciudadanía; así también, han impactado en la gestión de las instituciones públicas y privadas, exigiendo la participación de nuevos actores sociales en el desarrollo. Se trata de asegurar el funcionamiento de sistemas económicos eficientes, abiertos y competitivos, basados en el compromiso gubernamental y la participación social igualitaria.

Estos desafíos son el marco para generar, en las participantes, una serie de reflexiones sobre la composición del nuevo paradigma de gobernabilidad local, proceso que demanda el potenciamiento de las capacidades de gestión y ejercicio político de hombres y mujeres en igualdad de condiciones.

Competencias a desarrollar

Una vez finalizado el módulo, las participantes:

- Conocerán el desarrollo del concepto de ciudadanía y participación política
- Reconocerán las conquistas de las mujeres en el escenario político
- Analizarán los obstáculos para ampliar la participación política de las mujeres
- Examinarán las nuevas exigencias para el desarrollo de la gobernabilidad local

Orientaciones generales para el desarrollo del módulo

En este módulo se desarrollan conceptos fundamentales para entender la importancia de la participación política de las mujeres, asimismo proporciona datos sobre la situación actual de las mujeres. Es un módulo intermedio e introductorio al último módulo (IV) de la guía, en el cual se deberán desarrollar competencias para la utilización de instrumentos de intervención política. Es importante rescatar la experiencia que tienen las participantes en relación al tema de participación política. En este módulo, los espacios de diálogo se convierten en ámbitos fundamentales de la interacción y la reflexión. Es importante puntualizar las experiencias diferenciadas en el campo político de hombres y mujeres. Estas diferencias de percepción deben actuar como catalizadores de la discusión, de modo de lograr aprendizajes que surgen de la realidad y la experiencia de las personas que actúan en el campo político o en la gestión municipal local.

Duración



Aproximadamente
6 horas y 20 minutos

Unidad ①

Representación con equidad

Tema I

Ciudadanía y paridad democrática

Primera Fase

Ideas centrales

 Duración 10 minutos

Objetivo

Aprender el ejercicio de la ciudadanía como una estrategia política de articulación frente al Estado y como una condición para el desarrollo de la democracia y el mantenimiento del sistema político¹⁰.

Democracia

- Una de las condiciones básicas para que se cumplan los preceptos de la declaración de derechos, es la existencia de la democracia para el desarrollo de las sociedades. El concepto clásico de democracia alude al gobierno del pueblo y para el pueblo, donde es la comunidad la que elige a su gobierno mediante el voto.
- El régimen democrático, como forma de organización de los poderes públicos, se encuentra distribuido en diferentes órganos, las autoridades son elegidas en elecciones libres, competitivas y limpias, la acción política de la oposición es aceptada e incentivada, existe un respeto y garantía por los derechos de las personas, siendo éstos los valores, principios y atributos de la democracia.
- En la práctica existen varias modalidades de ejercerla, como son: el grado de participación popular, la capacidad de respuesta a las demandas de la ciudadanía en consecución del bienestar, el bien común como principal objetivo, el respeto al pluralismo, la transparencia y la equidad.
- El pluralismo asociado a la democracia y a los derechos, exige reconocer las distintas maneras de ver y de pensar, incluso de dirigir a un grupo o gobierno; la diversidad de concepciones y el reconocimiento de ellas hace a la pluralidad parte de la práctica de ciudadanía.

Ciudadanía

- El enfoque emergente sobre ciudadanía se concentra en el papel que juegan los individuos en su contexto como sujetos de obligaciones y derechos en relación al desarrollo. La visión moderna del desarrollo alude directamente a cómo se ejerce el poder, cómo se lo distribuye, qué control se tiene de él y finalmente, cómo participan los distintos grupos

y comunidades. Este enfoque de ciudadanía está referido al papel que juegan los sujetos frente al poder y al Estado en relación a los proyectos que éste administra.

- La evolución de la democracia en el último siglo redefinió los límites y las posibilidades de la ciudadanía, favoreciendo la intervención de los movimientos sociales que exigían el tratamiento de sus demandas, modificando de esta manera los límites entre excluidos e incluidos.
- Sin embargo, la evidente crisis por la que atraviesan los sistemas de representación en Latinoamérica, exigen la revalorización de la democracia a partir de:
 - la inclusión de las mal llamadas minorías étnicas;
 - la inclusión real de las mujeres para lograr equilibrio de género en la plataforma democrática;
 - la articulación entre sectores de la sociedad civil y las instancias concentradas y desconcentradas del Estado;
 - la desmonopolización político partidaria;
 - las condiciones igualitarias de vida entre hombres y mujeres, entre ricos y pobres, entre indígenas y no indígenas;
 - la valoración del mandato del voto popular promoviendo la participación plena de la ciudadanía en asuntos de interés local y nacional;
 - la creación de mecanismos alternativos de participación como son el referéndum, asamblea constituyente y la iniciativa legislativa ciudadana. Además de la creación de mecanismos de control ciudadano en la gestión de los recursos públicos.
- A partir de los 90´s, una de las principales conquistas de los movimientos y organizaciones de mujeres en Latinoamérica fue lograr que tanto los organismos internacionales y las representaciones nacionales/locales, incluyan en sus agendas el tema de equidad en los espacios de representación y decisión, tarea que demandó la puesta en marcha de estrategias diversas de con y entre los partidos políticos, con las organizaciones de

Guía para el liderazgo político de las mujeres desde lo local

10. "Concepto amplio, que implica la forma de gobierno del Estado, la organización de los poderes públicos y sus interrelaciones, las estructuras socioeconómicas, las tradiciones, las costumbres y las fuerzas políticas que impulsan el funcionamiento de las instituciones", Paolo Bisgaretti di Ruffia, "Paradigma Gubernativo", 2002.

La ampliación del concepto de ciudadanía y de sus múltiples dimensiones abarca en última instancia el análisis de la relación entre miembros de una comunidad política (organizada o no) y su institucionalidad o Estado; porque no hay derechos y obligaciones sin institucionalidad estatal y sin sujetos sociales de esos derechos.

base, con los organismos no gubernamentales, con el empresariado y con los colectivos históricamente marginados como son los grupos étnicos.

La ampliación del concepto de ciudadanía y de sus múltiples dimensiones abarca en última instancia el análisis de la relación entre miembros de una comunidad política (organizada o no) y su institucionalidad o Estado; porque no hay derechos y obligaciones sin institucionalidad estatal y sin sujetos sociales de esos derechos.

- En este sentido, la práctica de la ciudadanía en democracia refiere también a la capacidad de las sociedades para desarrollar políticas públicas inclusivas, asegurando derechos y promoviendo deberes en aquellas comunidades habitualmente marginadas. Sin embargo, lo que demanda el desarrollo y fortalecimiento de capacidades organizacionales y gerenciales de la ciudadanía a partir de su intervención en ámbitos de orden político tal y como lo define la democracia.
- Desde esta perspectiva, la práctica ciudadana se integra al análisis del sistema de conducta que compone el sistema político, compuesto por un conjunto de interacciones por ser un sistema abierto influenciado por otros ambientes como el intrasocial y extrasocial¹¹. Las interacciones políticas se diferencian de las interacciones sociales por estar orientadas a concretar la obligatoriedad de los valores/decisiones de la sociedad, siendo que los actores afectados consideran obligatorias esas decisiones¹².

11. Intrasocial: todos aquellos sistemas que pertenecen a la misma sociedad que el sistema político. Son segmentos funcionales de la sociedad. Extrasocial formada por sistemas que están fuera de la sociedad dada, es decir la sociedad internacional.

12. Aeston, David. El Sistema Político. 1953

1. Organización del trabajo: cada grupo nombra una relatora y una moderadora.

2. Diálogo interno: reflexionar sobre el concepto de ciudadanía plena.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

3. Realización de la actividad: cada grupo responde en forma escrita las siguientes preguntas.

i. Desde su experiencia ¿cuáles son los principales obstáculos para el ejercicio ciudadano de las mujeres en este país? Los obstáculos pueden ser políticos, económicos, culturales, etc.

ii. ¿Cómo se podrían superar estos obstáculos?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Tema I

Ciudadanía y paridad democrática

Segunda Fase

Actividad:
“Ciudadanía y
equidad”



Duración **35** minutos

✓ Ideas para recordar

- ✓ En síntesis, uno de los principales retos para defender la democracia en Latinoamérica, es promover el derecho y fortalecer el ejercicio ciudadano como una estrategia política en articulación con el Estado, proceso continuo y paulatino que gravitará en la ampliación y legitimación del sistema político.
- ✓ Indudablemente, el ejercicio ciudadano es la base de sustento de los procesos democráticos, sin embargo, existen escollos evidentes para que algunos grupos, tradicionalmente marginados, ejerzan este derecho, elementalmente, democrático.
- ✓ Uno de los retos para potenciar el liderazgo político de las mujeres radica en la apropiación de mecanismos y creación de espacios para el ejercicio ciudadano:
 - Consultas directa: referéndum, audiencias públicas otros.
 - Capacidad de organización y gerencia de la sociedad civil.

¿De que me sirve o cómo aplico lo aprendido?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Tema II

La autonomía base de la ciudadanía

Primera Fase

Ideas centrales



Duración **5** minutos

- Autonomía, gestión y autodeterminación es la posibilidad de que las personas decidan el rumbo de su vida y la de su comunidad, que se sientan libres de tomar decisiones a partir del reconocimiento de su identidad, de sus potenciales y limitaciones, que opten por medidas para su propio desarrollo y el de su comunidad.
- El ejercicio de la autonomía exige de la sociedad y sus instituciones la valoración y reconocimiento de las potencialidades y capacidades de hombres y mujeres para definir su proyecto de vida y de su comunidad. La autonomía facilita los procesos de empoderamiento de las mujeres, tanto a nivel individual como colectivo, acortando las brechas de inequidad en el ámbito de las oportunidades.
- Hay factores históricos y sociales que impiden la construcción y desarrollo de la autonomía, las relaciones entre hombres y mujeres, las relaciones de producción y los estereotipos y roles de género, determinan lo que somos o debemos ser.
- ✓ Si bien cada persona está condicionada por el contexto particular donde vive, no menos cierto es que puede desarrollar la capacidad para reflexionar sobre sus condiciones, para reconocer y ejercer sus derechos fundamentales para la participación y decidir sobre el destino de su comunidad.

Ideas para recordar

- ✓ Es importante que las personas sean capaces de reconocerse a sí mismas de fortalecer su autoestima, diseñar su proyecto de vida evaluando sus condiciones, sus potenciales y sus limitaciones para poder actuar principalmente en espacios políticos.
- ✓ La autonomía ciudadana es uno de los elementos más importantes para el desarrollo y ejercicio de la ciudadanía, porque demanda el conocimiento de los derechos y deberes de las personas en relación a las exigencias particulares del contexto sociopolítico en el que viven.

¿De que me sirve o cómo aplico lo aprendido?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Tema III

Control social

Primera Fase

Ideas centrales

- El Control Social es el derecho y deber que tiene todo/a ciudadano/a considerado/a individual o colectivamente para prevenir, racionalizar, proponer, acompañar, sancionar, vigilar y controlar la gestión pública, sus resultados y prestación de los servicios públicos suministrados por el Estado y los particulares, garantizando la gestión al servicio de la comunidad. El control social se puede entender también como una forma de autorregulación social
- El control social es un derecho a la vez que es un deber que adquieren las personas en democracia, el control social permite acompañar y vigilar la gestión pública, analizar los resultados y la consecución de los objetivos planteados por la agenda gubernamental.
- Una práctica continua de control social permite desarrollar una nueva cultura de la gestión pública y del ejercicio ciudadano, con Estados preocupados por abrir espacios de concertación y debate público sobre los asuntos de orden social económico y político de una comunidad.
- El control social se constituye en una nueva manera de interrelación entre el Estado y la sociedad civil, es un mecanismo que pretende enfrentar los altos niveles de corrupción que caracterizan a los gobiernos en la mayoría de los países de la región.
- La ciudadanía en este esquema puede intervenir en la toma de decisiones que afecten a los colectivos, asegurar el uso racional de los recursos, la equidad entre territorios, comunidades, etc. Así como proponer el desarrollo de proyectos que apunten a responder a las necesidades sociales y políticas de cada sector de la sociedad.



Duración **5 minutos**

